

# “Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas PDA MP10 y MP2,5”

Reunión N°1/2021 Comité Operativo

- 19 de Marzo de 2021 -

Rocío Toro Rodríguez

Unidad de Calidad del Aire

Seremi de Medio Ambiente Región de La Araucanía



# Objetivos del Encuentro

- *Dar a conocer y potenciar ejecución de las medidas del Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas y su Plan de Acción 2021*

# Principales líneas de gestión 2021

## Seremi del Medio Ambiente



Coordinación PDA MP2,5-MP10



Ejecución de medidas PDA



GEC



Programas de Recambio de Calefactores



Proceso de actualización del PDA



## Coordinación PDA MP2,5-MP10

✓ Coordinación General PDA : reuniones comité operativo e intersectoriales, informes

**ARTICULO N°78.-** *Todas las Instituciones que tengan asociadas medidas de este Decreto, deberán presentar a la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, un programa de trabajo para dar cumplimiento a los compromisos del Plan, que se entregará en marzo de cada año y un reporte de lo ejecutado, en diciembre de cada año. **Ambos documentos serán difundidos en la página Web del Ministerio del Medio Ambiente.***

<https://ppda.mma.gob.cl/araucania/pda-para-las-comunas-de-temuco-y-padre-las-casas/#ffs-tabbed-12>



## Ejecución PRINCIPALES medidas PDA 2021

- ✓ Monitoreo y reporte mensual de Leña Seca (SERNAC). **ARTICULO N°13 PDA**
- ✓ Recambio de Calefactores. **ARTICULOS N°26 Y 27 PDA**
- ✓ Gestión de Episodios Críticos. **ARTICULOS N°63 al 68 PDA**
- ✓ Trabajo con escuelas SNCAE, jornadas con Lideres sociales con Seremi de Gobierno, cuenta pública. **ARTICULO N°70 y N°74 PDA**
- ✓ Continuar proceso de revisión y actualización de PDA. **ARTICULO N° 79 PDA**
- ✓ “Actualización Inventario de Emisiones, año base 2020”. **ARTICULO N° 80 PDA**



# GEC

ARTICULOS Nº 63 AL 68 PDA

- ✓ Operación y coordinación GEC : 1º de abril al 30 de Septiembre.
  - *La Seremi del MA establecerá a través de una resolución zonas territoriales de gestión de episodios*
  - *La declaratoria de un episodio Crítico se establece desde Intendencia (por resolución)*
  - *Las medidas las Fiscaliza la seremi de Salud*
  
- ✓ Pronósticos diarios.
  
- ✓ Seguimiento y reporte calidad de aire diario
  
- ✓ Campaña difusión GEC: RRSS – **SE REQUIERE APOYO DEL COMITÉ**

**OPERATIVO**



# GEC

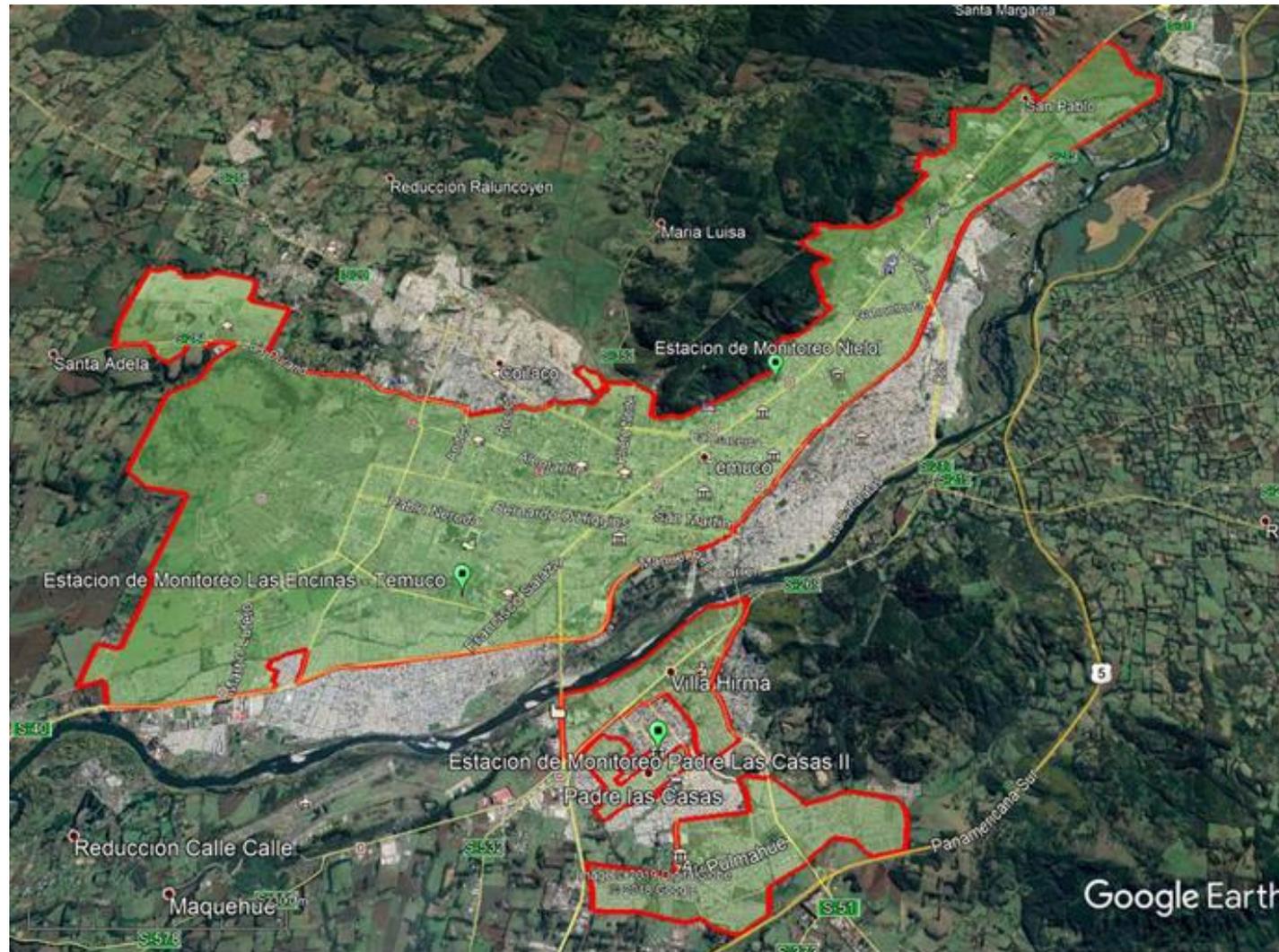
## ARTICULOS Nº 63 AL 68 PDA

### MEDIDAS GEC DESDE AÑO 2020

TIPO DE EPISODIO	Año 2016-2019	Año 2020 EN ADELANTE
<b>Alerta</b>	Solo recomendaciones	Prohibición de uso de más de un artefacto a leña por vivienda. En TODA LA ZONA SATURADA  De 18:00 a 06:00 h
<b>Pre emergencia</b>	Prohibición de humos visibles en el POLÍGONO DE RESTRICCIÓN de 18:00 a 06:00 h	Prohibición de uso de artefactos a leña. EN EL POLÍGONO DE RESTRICCIÓN  De 18:00 a 06:00 h
<b>Emergencia</b>	Prohibición de uso de artefactos a leña EN EL POLÍGONO DE RESTRICCIÓN de 18:00 a 06:00 h	Prohibición de uso de artefactos a leña. En TODA LA ZONA SATURADA por 24 horas

# GEC 2021 (Polígono para Preemergencia)

1° de abril al 30 de septiembre





- **Avances a la fecha...Programas de Recambio PDA DS N°08/15**

C. Op. Marzo 2020

A la fecha, se han instalado **8.771** calefactores lo que constituye un avance real de un 32,5% (instalaciones a marzo del 2020)



C. Op. Marzo 2021

A la fecha, se han instalado **12.168** calefactores lo que constituye un avance real de un **45,0%** (instalaciones febrero del 2021)

Diferencia:  
-3.397 recambios  
-12,5% aumento  
cumplimiento de  
meta.

- **Meta 2021 de Recambio PDA**

Para el año en curso, se proyecta la instalación de aprox. 2.963 calefactores (53,4% de avance respecto la meta PDA al final del año).

PRESUPUESTO:

MMA: MM\$750



## ***Hitos Recambio PDA 2021***

El 2021 se instalarán 2.963 equipos adquiridos el 2020.

Se sigue avanzando en los siguientes sub-programas:

- Llamado abierto GORE sin Copago (avance físico 88,7% al 15 de marzo)
- Llamado Focalizado en vivienda con STV SERVIU 2020 (avance físico 43% al 15 de marzo)
- Llamado Focalizado en recambio anteriores beneficiarios de equipos a leña
- Llamado instituciones públicas, OOSS, y Establecimientos educacionales (60 aprox.)

Se realizará un nuevo llamado abierto de postulación que incluye pellets, kerosene y Aire acondicionado con recursos MMA (copago M\$20).

Adquisición con recursos 2021-MMA de 200 nuevos equipos (pellets, kerosene y Aire acondicionado) para complementar los equipos del llamado MMA-2021.

Continua operativa la consultoría de Apoyo al Recambio (inversión de MM\$ 85,7).



## Continuar proceso de actualización del PDA

*Artículo 79.- Con el propósito de complementar en lo que sea necesario, los instrumentos y medidas, a fin de cumplir las metas de reducción de emisiones planteadas, se establece para la revisión y actualización del presente Decreto un plazo de 5 años desde la publicación del mismo en el Diario Oficial.*

### Meta 2021:

- Continuar trabajo de Comité Operativo y COA
- Contar con Anteproyecto finalizado (Agosto)
- AGIES realizado
- Consulta pública ejecutada entre septiembre y noviembre
- Inicio elaboración Proyecto definitivo



República de Chile  
Ministerio del Medio Ambiente  
Secretaría Regional del Medio Ambiente  
Región de La Araucanía

ESTABLECE PLANIFICACIÓN ANUAL  
2021 PARA EL SEGUIMIENTO DEL  
PLAN DE DESCONTAMINACIÓN  
ATMOSFÉRICA DE TEMÚCO Y PADRE  
LAS CASAS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01

TEMUCO, 22 ENE 2021

**VISTOS:**

Lo establecido en la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; y en el Decreto Supremo N°8 de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de actualización del Plan de Descontaminación por MP10 para las mismas comunas, la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, en el Decreto Supremo N°81 del 27.08.2018 del Ministerio del Medio Ambiente, que designa Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

1° Que la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, establece en su artículo 70 las funciones que le competen al Ministerio del Medio Ambiente, y en específico la letra n) referida a los programas de cumplimiento de los planes de descontaminación.

2° El Decreto Supremo N°8, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de actualización del Plan de Descontaminación por MP10 para las mismas comunas, que establece las responsabilidades para la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de La Región de La Araucanía en sus artículos 13, 21, 26, 28, 44 (modificado por el DS26 de fecha 13.06.2017), 53, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 72, 74, 76, 78, 79, 80, 82, 84 y 85.

3° Que por Oficio N°18704, de 23 de mayo de 2017, de la Contraloría General de la República, se remitió a la Secretaría regional Ministerial del Medio Ambiente de La Región de La Araucanía, el Informe Final N°894, sobre auditoría a la implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Temuco y Padre Las Casas, de igual fecha y origen, que señala, entre otras, que la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Araucanía deberá elaborar y remitir a la Contraloría mencionada, el acto formal que establezca una planificación anual de seguimiento y ejecución del plan aludido.

4° Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 75 de la ley 19.300, a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, le corresponderá ejercer en lo que corresponda las competencias del Ministerio señaladas en el artículo 70.

### RESUELVO

1.- Fíjese la siguiente planificación anual para dar cumplimiento de las responsabilidades de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de La Región de La Araucanía establecidas en el Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas para el año 2021:

Actividad	Periodo de ejecución
<b>1. Difusión de disponibilidad de leña seca en la zona saturada</b>	
a. Monitoreo mensual de leña en establecimientos de Temuco y Padre Las Casas y elaboración de 12 reportes en el año (1 mensual) <b>(Art. 13)</b>  Nota: Dado el contexto de pandemia por COVID 19 es probable que algunos monitoreos sean por contacto telefónico	Enero a diciembre 2021
b. Difusión de reporte mensual de leña seca (SERNAC, web, correos masivos) <b>(Art. 13)</b>	Enero a diciembre 2021
<b>2. Programa de Recambio de calefactores.</b>	
a. Procesos de compra de equipos <b>(Art. 26)</b>	Enero a noviembre 2021
b. Proceso de instalaciones y chatarrización de equipos <b>(Art. 26)</b>	Enero a diciembre 2021
c. Ejecución y adjudicación primer llamado Programa de recambio <b>(Art. 26)</b>	Junio a agosto 2021
d. Ejecución consultoría de apoyo al recambio de calefactores 2021: oficina de atención de público, apoyo proceso de registro y postulación, procesos de verificación y seguimiento. <b>(Art. 26)</b>	Enero a diciembre 2021
e. Mantener registro de calefactores en el siguiente link: <a href="http://calefactores.mma.gob.cl/register">http://calefactores.mma.gob.cl/register</a> <b>(Art. 28)</b>	Enero a diciembre 2021
<b>3. Control de emisión de calderas</b>	
a. Mantener abierto el registro de calderas de uso residencial (<75 KWt). <b>(Art. 44, modificado por el DS26 de fecha 13.06.2017)</b>	Enero a diciembre 2021
b. Elaboración de tercer ranking anual de emisiones de caldera sobre el desempeño ambiental de las industrias localizadas en la zona saturada. El ranking será publicado en la página web de la SEREMI del Medio Ambiente. <b>(Art. 53)</b>	Febrero 2021

<b>4. Seguimiento Programas de Compensación de Emisiones (PCE) en el marco del PDA</b>	
a. Revisión de la componente emisiones atmosféricas de proyectos a ejecutarse en la zona saturada (Temuco o Padre Las Casas) ingresados al SEIA. <b>(Art. 58, Art.59)</b>	Enero a diciembre 2021
b. Evaluación y seguimiento de posibles programas de compensación que se presenten durante el 2021. <b>(Art. 60, Art. 61, Art. 62)</b>	Enero a diciembre 2021
<b>5. Gestión de episodios críticos.</b>	
a. Elaboración y publicación en la web de Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos 2021. <b>(Art. 63)</b>	Marzo 2021
b. Informe final GEC y resultados del plan operacional de episodios críticos. <b>(Art. 63)</b>	Octubre 2021
c. Elaboración y difusión de lunes a domingo de reporte de la calidad del aire del día anterior. <b>(Art. 64)</b>	1º abril a 30 sept. 2021
d. Reporte y análisis mensual calidad de aire y episodios para los meses de abril a septiembre. <b>(Art. 64)</b>	Abril a septiembre 2021
e. Elaboración de reporte diario del pronóstico de la calidad del aire, previa coordinación con intendencia. <b>(Art. 65; Art.67)</b>	1º abril a 30 sept. 2021
f. Lanzamiento temporada de GEC con medios de comunicación <b>(Art. 66)</b>	Abril 2021
g. Difusión diaria de pronóstico de la calidad del aire (prensa, e-mail, web y redes sociales) <b>(Art. 66)</b>	1º abril a 30 sept. 2021
h. Reporte final temporada GEC con medios de comunicación <b>(Art. 66)</b>	Octubre 2021
i. Elaboración de resolución para definir zonas territoriales de gestión de episodios <b>(Art. 68)</b>	Marzo 2021
<b>6. Ejecución de procesos educativos y de participación ciudadana.</b>	
a. Ejecución Campaña "Promoción del Programa de Calefacción sustentable en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica PDA de Temuco y Padre Las Casas, temporada 2021". <b>( Art.70 – a)</b>	Agosto a diciembre 2021
b. Mantener información expedita de calidad de aire y avances en el PDA (en web y elaboración de reporte diario de calidad de aire entre abril y septiembre). <b>(Art.70 – b)</b>	Enero a diciembre 2021
c. Cuenta pública PDA 2021. <b>(Art.70-c)</b>	Diciembre 2021
d. Acciones PDA con escuelas SNCAE de Temuco y Padre las Casas. <b>(Art.70-d)</b>	Mayo a septiembre 2021
e. Solicitud de Plan comunicacional y educativo referido a gestión en calidad de aire a los municipios de Temuco y Padre Las Casas, y su publicación en la WEB. <b>(Art.72)</b>	Marzo 2021
f. Jornadas de capacitación con líderes vecinales y/o dirigentes sociales. <b>(Art.74)</b>	Mayo a septiembre 2021

<b>7. Seguimiento de la implementación del PDA MP10 -MP2,5.</b>	
a. Elaboración de informe de avances PDA 2020 para la SMA según formato que se indique. <b>(Art. 76)</b>	Marzo a Abril 2021
b. Solicitud a Comité Operativo vía oficio de Programa de trabajo 2021 del PDA y Reunión 1 de planificación. <b>(Art. 78)</b>	Marzo 2021
c. Solicitud a Comité Operativo vía oficio avances de Programa de trabajo 2021 del PDA y Reunión de seguimiento de avances. <b>(Art. 78)</b>	Julio 2021
d. Solicitud vía oficio de Reporte anual de ejecución 2021 del PDA y Reunión de cierre. <b>(Art. 78 y 70-b)</b>	Diciembre 2021
e. Subir a web programas de trabajo y reportes finales del PDA <b>(Art. 78 y 70-b)</b>	Abril 2021 Enero 2022
f. Continuar proceso de actualización del PDA, iniciado en Agosto de 2020, acorde a las etapas establecidas según Reglamento para la elaboración de Planes <b>(Art. 79)</b>	Enero a diciembre 2021
<b>8. Programas y acciones complementarias</b>	
a. Licitación y ejecución de consultoría para la actualización del Inventario de Emisiones Atmosféricas para Temuco y Padre Las Casas. <b>(Art. 80)</b>	Marzo a diciembre 2021
b. Continuar participación en mesa referida a Master Plan de Calefacción Distrital para Temuco (ONU Ambiente). <b>(Art. 82)</b>	Enero a diciembre 2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**PAULA CASTILLO CASTILLA**  
**SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE**  
**REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

PCC/CBS/RTR/ocn

**Distribución:**

- División de Calidad de Aire del MMA
- Archivo Unidad de Calidad del Aire, Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de La Araucanía.
- Oficinas de Partes; Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de La Araucanía.